

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 22 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras titulado "Acondicionamiento del edificio centro de Educación Infantil en Berzosa de Lozoya (PRIMA 2006-2007).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación SGT.
 - c) Número de expediente: C-111/026-08 (03-CO-0007.4/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Acondicionamiento del edificio centro de Educación Infantil en Berzosa de Lozoya (PRISMA 2006-2007).
 - c) Lotes: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Artículo y apartado de la Ley de Contratos del Sector Público: 154.c) y 161.2.
 - d) Publicación de la adjudicación provisional: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, 18 de noviembre de 2008.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 181.998,84 euros, desglosado de la siguiente manera:

Base imponible: 156.895,55 euros.
IVA (16 por 100): 25.103,29 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 156.895,55 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 22 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "Urbacón Criptana, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación definitiva: 181.088,85 euros, desglosado en los siguientes conceptos:

Base imponible: 156.111,08 euros.
IVA (16 por 100): 24.977,77 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/5.586/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 8 de enero de 2009, de las providencias de inicio de los expedientes sancionadores número 08T/045, de 12 de diciembre de 2008, número 08T/048 y número 08T/050, de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios, de las providencias de inicio de los expedientes sancionadores en materia de espectáculos taurinos, que se relacionan en Anexo único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Lo que se comunica a los interesados, informándoles de que disponen de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo, asimismo, del derecho a la vista de los expedientes de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sita en Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO ÚNICO

Acto que se notifica: Providencia de inicio.
Infractor: Don Juan López Sánchez.
Procedimiento número: 08T/045.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Acto que se notifica: Providencia de inicio.
Infractor: Don Rodolfo Antonio Vázquez Robledo.
Procedimiento número: 08T/048.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Acto que se notifica: Providencia de inicio.
Infractor: Don Antonio Díaz Martín.
Procedimiento número: 08T/050.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el ilustrísimo señor Director General de Seguridad e Interior, en función de la cuantía de la sanción que en su día se imponga, en virtud del artículo 24 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en relación con el artículo único del Decreto 10/1995, de 9 de febrero, por el que se determinan los órganos competentes en el ejercicio de determinadas funciones en materia de espectáculos públicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de 3 de septiembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre), se delega en el titular de la Dirección General de Seguridad e Interior la imposición de sanciones graves y cuyo importe sea superior a 6.010,12 euros, y muy graves, prevista en el artículo 24.2 de la citada Ley 10/1991, de 4 de abril.

(03/5.399/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112

Resolución de 26 de enero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de: Servicio de limpieza de la sede del Organismo Autónomo Madrid 112 de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Madrid 112.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00023.4/2008.